Las Autoridades tradicionales del RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO, actuando en calidad de veedores del Contrato de Administración de Recursos de la Asignación Especial Sistema General de Participaciones, Resguardos Indígenas, firmado entre el municipio de Supia y las Autoridades Tradicionales para la vigencia fiscal del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2026 informan que la señora **LAUDACIA BETANCUR QUICENO**, identificada con C.c 30.411.557 de Riosucio Caldas, contratado por el municipio de Supia Caldas, ha prestado sus servicios al interior de la comunidad indígena bajo el siguiente objeto contractual **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA PLANEACION, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES DE CAPACITACION ORIENTADOS A SOCIALIZAR Y FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE LA LINEA SOBRE LA INVERSION Y DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES."** Según Contrato de Prestación de Servicios **CD-PS-20260155**, para el periodo comprendido entre el 16 de julio hasta el 05 de agosto del año en curso.

La presente se expide en el municipio de Supia Caldas a los dieciocho (18) día del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), para que la alcaldía a través de la secretaria de Hacienda haga el respectivo pago al contratista.

WILLIAM DE JESUS LARGO BUENO
Gobernador indígena
Territorio Ancestral de san Lorenzo